



LAGUNA BLANCA, 19 DE ENERO DE 2023

N° 47 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contar con un Técnico en enfermería de Nivel Superior (Tens) que sea encargado(a) del Programa Nacional de Inmunización, de la Posta de Atención Primaria de Villa Tehuelches.

El Memorándum N° 02 de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valín, con el fin de realizar los Decretos respectivos de responsabilidad funcionaria y que designe Encargado del Programa Nacional de Inmunización de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", a doña Maritza Roxana Rodríguez Contreras.

El Artículo 6° y 76° párrafo 2, del Decreto N° 1889 del Ministerio de Salud "Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

Las funciones de responsabilidad de la funcionaria Encargada del Programa Nacional de Inmunización, enviadas por el Director de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel".

La Ley N° 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- DESIGNASE, al funcionario/a que a continuación se individualiza, como Encargado del Programa Nacional de Inmunización, de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" de Villa Tehuelches:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A	RUT	CARGO Y GRADO	FUNCIÓN
MARITZA ROXANA RODRIGUEZ CONTRERAS	13.617.629-3	Tens, Categoría C Nivel 15	Encargada del Programa Nacional de Inmunización

2.- DÉJASE ESTABLECIDO, que las funciones y responsabilidades del cargo mencionado en el punto 1 de este Decreto están formalizadas e informadas por el Director de la Posta de Atención Primaria de Salud, don Jaime Arteaga Vera. Se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio, copia de las funciones y responsabilidades de la Encargada del PNI.

3- INFÓRMESE, al Encargado de Salud Municipal, o a quien lo subroge, de lo dispuesto en este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, una vez hecho, **ARCHÍVESE**


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/cls

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Interesado
- Archivo


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución digital:

- Control
- Antecedentes



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°02, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

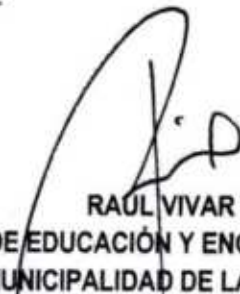
En atención, a las instrucciones de la Red Salud de Magallanes y Antártica Chilena se informa de los TENS y Paramédico con responsabilidad administrativa en la Posta APS FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches:

- Encargada de Farmacia: MONICA ALEJANDRA PEREZ CASTILLO, RUT: 09.712.361-6.
- Encargado de la Leche PNAC-PACAM: GUIDO YAMPIER ZARATE PEDRERO, RUT: 16.636.218-0.
- Encargado de programa de Salud Cardiovascular: CARLOS JAÑA ALVARADO, RUT: 17.174.266-8.
- Encargada PNI (Programa Nacional de Inmunización): MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS, RUT: 13.617.629-3

De acuerdo a la normativa legal de la Ley 19378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículo 27°. Decreto N°1889 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículo 6°, y 76°, párrafo 2. Que dado esta responsabilidad optarán a un 06% de Bonificación al sueldo bases mínimo nacional y Asignación de atención primaria municipal..

A su vez, cada funcionario deberá mostrar obligatoriamente capacitación y perfeccionamiento en la responsabilidad que tiene, a partir, del año 2024, siendo el año 2023 marcha blanca en esta exigencia.

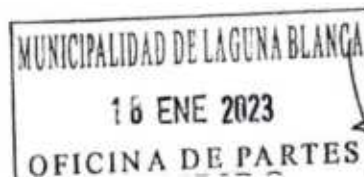
Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN

SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 18 de enero del año 2023.





Responsabilidades TENS vacunatorio

DIRIGIDO A: Al Personal del establecimiento de PSR Fernando Ampuero Cheuque, que participe en el almacenamiento, manipulación, distribución, transporte y administración de las vacunas.

Encargado/a del PNI a nivel local La cual tiene a cargo:

- Participar en la difusión de las normas técnicas de cadena de frío
- Definir y verificar la disposición de las vacunas dentro del refrigerador de vacunas.
- Disponer de un plan de emergencia para mantener la cadena de frío en caso de corte en el suministro eléctrico.
- Controlar el funcionamiento de la cadena de frío a través de indicadores normados.
- Gestionar la demanda de vacunas y equipos para la unidad de vacunatorio de la PSR.
- Asegurar el registro oportuno de vacunas administradas, rechazos, ESAVI, EPRO. al sistema RNI
- Evaluar los equipos antes de su uso para la conservación de vacunas.
- Manejo de norma IAAS
- Mantener informado al Director del establecimiento, las novedades del PNI y cualquier alteración de los rangos de temperatura y dejar anotado en hoja de vida del refrigerador.

TENS de la Unidad de Vacunatorio

- Comprobar diariamente la temperatura de los refrigeradores.
- Registrar resultados del control de T° de los refrigeradores, de acuerdo a norma establecida
Rojo: **Temperatura Máxima**
Verde: **Temperatura del momento**
Azul: **Temperatura Mínima**
- Recepcionar vacunas desde el nivel central, verificando la temperatura al momento de la recepción y revisando la cantidad y el tipo de productos recibidos.
- Archivar guías de despacho y registrar en sistema on line
- Preparar los termos con vacunas para vacunación en terreno, según normas
- Mantener control de stock actualizado de vacunas, a través de tarjeta Bincard o planilla Excel.
- Mantener la limpieza de refrigerador y termos.
- Mantener en óptimas condiciones los insumos apropiados para administración y registro de inmunizaciones con propósito de contar con lo necesario para su uso.
- Mantener la higiene del vacunatorio, con el fin de que se encuentren habilitadas para la atención de pacientes.
- Educar a la madre, padre o tutor legal del menor respecto de las inmunizaciones administradas.
- Realizar rescate de inasistentes